



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 08 JUN. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0555/03, por el cual se ha tramitado el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Dir. Provincial de Estadística, la Universidad de Bologna, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de la Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Convenio mencionado en el "VISTO", corresponde al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología el aporte de los fondos, y a la Universidad Nacional de La Matanza la administración de los mismos.

Que a fojas 132 obra copia de la Resolución R.N° 256/04, a través de la cual se aprueba el ingreso de desembolsos anteriores provenientes de la Universidad Nacional de la Matanza por un total de pesos treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete (\$32.757,00)

Que a fojas 284 se documenta el ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes de un tercer pago de pesos dieciocho mil cuatrocientos siete (\$18.407,00), proveniente de la Universidad Nacional de la Matanza.

Que es necesario aprobar el ingreso de esos fondos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

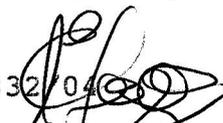
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Prof. Carlos Fidel, por la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos siete (\$18.407,00), que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas en el Convenio mencionado en el "visto" de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2004, programa 3.1. de la Red Programática – Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 332/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES